

LA VIDA CONTEMPORÁNEA

PORTEROS Y CÉDULAS

El reglamento que ha ideado el gobernador civil de Madrid, erigiendo á los porteros de las casas en agentes de policía, ó mejor dicho, en espías asalariados por los mismos á quienes deben espiar, ha producido un efecto especialísimo, que conviene advertir para darse cuenta del estado de alma colectivo de una generación, en el mismo umbral del siglo xx. Cuando Gustavo Flaubert encontraba, en los libros que leía, algo que le parecía muy absurdo, escribía al margen: «Gigantesco!!!» con tres admiraciones. Pues bien: no se habla á nadie en Madrid que no encuentre «gigantesco!!!» el reglamento susodicho, y sin embargo, nadie cree necesario protestar muy enérgicamente de él, porque hay la firme y consoladora convicción de que no se llevará á efecto la serie incalculable de vejámenes que entraña.

La apatía del público es, pues, un indicio de buen sentido y de serenidad plausible. ¿A qué soliviantarse por molestias imaginarias, que no llegarán á tomar cuerpo? Contra las leyes precipitadas y arbitrarias, indiferencia absoluta y la resistencia de la piedra que no se sale de su sitio. Se obedece, pero no se cumple, y no se cumple porque no hay modo.

En otros siglos las leyes se basaban en las costumbres; y así, buenas ó malas, las leyes tenían su lógica y su razón de ser. Si las costumbres revestían carácter de dureza y violencia, duras y violentas eran asimismo las leyes; seguramente nos parecen inicuas, bárbaras y crueles muchas providencias que leemos en las Partidas; pero remontándonos á la época en que se dictaron, es fuerza reconocer que guardan armonía con el criterio social. La misma Inquisición, que hoy se considera tan odiosa, no lo era cuando se instituyó, muy al contrario. Los escritores contemporáneos al establecimiento de la Inquisición, sólo tenían alabanzas y respeto para el que llaman sin reticencia *El santo Tribunal de la Fe*. Los impugnadores vienen siglos más tarde, cuando ya la Inquisición, lejos de derivarse de las costumbres (que son manifestación concreta de las ideas y los sentimientos), pugna con aquéllas y con éstos. Los que aspiran á destruir la Inquisición, los que escriben libros como *Borrorquia* ó *La inquisición sin máscara*, se puede decir que dan gran lanzada á moro muerto: la Inquisición era un cadáver antes de que finalizase el siglo xviii. Mientras la Inquisición tuvo vida, la tomó de los jugos del cuerpo social. Y lo propio sucedió á otros tribunales que á distancia nos representamos, no sólo aborrecibles, sino aborrecidos y execrados universalmente. El tribunal de los Diez, de Venecia, el mismísimo tribunal revolucionario enviando las gentes á hornadas á la guillotina, no se hubiesen sostenido veinticuatro horas, si fuesen completamente antipáticos, inaguantables, y en especial, ridículos para la sociedad en que funcionaban. Existían en esta sociedad cimientos en que se basaban y apoyaban esos tribunales excepcionalísimos; las circunstancias los hacían, por corto ó largo tiempo, posibles, y hasta, si atendemos á consideraciones históricas muy importantes, oportunos y convenientes en alguna manera. Quizás evitaban daños mayores, y contribuían á bienes incalculables. Por eso se les soportaba y se les temía. Lo temible implica fuerza y poder.

Pensará alguien que éstas son honduras y filosofías inadecuadas, tratándose de un reglamento de los porteros de Madrid. Guardadas las distancias, no hay cosa incomparable á otra de su género. El tal reglamento es una restauración (en parodia) de los procedimientos inquisitoriales; y no según fueron realmente, sino cual los pinta el autor de *Borrorquia*; con el espionaje y la delación por base de la justicia. En novelas terroríficas y en descabellados folletines (*El juicio errante* ó *Rocambole*, verbigracia), solemos leer

que un poder oculto en la sombra aplica el sistema de introducir en las casas, con disfraz de sirviente, al que ha de sorprender y revelar lo que en ellas ocurre, y prestar así al poder consabido armas para dominar y tener en un puño, bajo la presión de terror misterioso, á los individuos y á las familias. Diríase que el novelón fantástico va á encarnar en la realidad, gracias al reglamento de los porteros, y que, si no da al traste con tales disposiciones una carcajada y un encogimiento de hombros, volveremos á los tiempos clásico-románticos de los *sospechosos*, y aun de las encantadas alacenas de la primer *Dama duende*.

¡Y qué policía, Dios santo, la que se componga de individuos poseídos de sentimientos casi siempre hostiles, indiscretos, dañinos por necesidad! ¡Qué dirán, qué contarán, cómo interpretarán las acciones, pasos y movimientos de sus inquilinos y amos! ¡Qué explicaciones las suyas, al llegar los días en que la policía, según lo estatuido en el reglamento, venga á «cambiar impresiones» acerca de lo que en la casa sucede! Lo repito: en abreviatura y caricatura, tendremos Inquisición doméstica, la Inquisición de la chismografía, con la diferencia de que los familiares del Santo Oficio eran escogidos entre lo más grande, social, intelectual y moralmente, entre los ingenios, los nobles, los grandes señores, los sacerdotes virtuosos é ilustrados de aquel tiempo, y los familiares de esta Inquisición nueva se reclutan en clase humildísima y forzosamente destituida de cultura, entre los que desempeñan las modestas funciones de *pipelés*, ganando un sueldo á proporción de su oficio.

Hay un aspecto de esta «cuestión de los porteros» que juzgo extremadamente curioso. Es la primera vez (que yo sepa) que encontramos á la mujer investida del cargo de agente policiaco. En Francia, después del desastre, cuando se padecía la obsesión de las traiciones y se achacaba á tenebrosos manejos el triunfo de las armas germánicas, se habló mucho de espías del bello sexo, á sueldo de los prusianos, y se escribieron sobre tan sugestivo tema novelas y dramas, descollando entre estos últimos el famoso de Alejandro Dumas, *La mujer de Claudio*. Sólo que estas espías eran damas muy elegantes, guapas y comprometedoras, que aprovechaban sus gracias y zalamerías para sacar los ochavos, como suele decirse, á los personajes, diplomáticos, políticos y militares de alta graduación. Las porteras madrileñas, que no se parecen en nada á las bellas culebronas de la literatura francesa, son, si no me equivoco, las únicas hembras encargadas — y no en secreto, sino á cara descubierta, oficialmente, — de vigilar á los habitantes de una gran población, por encargo de la autoridad gubernativa... Esta debería, por lo menos, ya que no las señala sueldo, regalar á cada portera un vistoso uniforme con el oso y el madroño bordados en realce!

Que el portero ejerza sobre el inquilino superior inspección y vigilancia rigurosa, será una impertinencia intolerable (y no tolerada, lo presumo), pero no remediará ningún daño, no disminuirá el número de establecimientos equívocos ni de los robos domésticos en Madrid. Vigilara la verdadera policía, la que cuesta dinero á la nación, y otro gallo nos cantara, y los delitos no quedarían impunes.

Por contera, el reglamento hundirá en la miseria á innumerables familias que no tienen pan que llevarse á la boca sino el que la portería les vale. Excluyendo á los mayores de sesenta años, se deja sin empleo lo menos á una tercera parte de los porteros de Madrid. El de mi casa, por ejemplo, tiene quizás sus setenta cumplidos; en su portería se está, sin embargo, constantemente, sin guardar cama un día solo. ¿Qué haremos de este servidor, que ocupa su puesto desde hace veinte años ó más, si se pone en vigor el célebre reglamento? ¿Le echamos á la calle á pedir limosna? Y si no podemos pensionarle, ¿le concederá el gobernador una plaza en el hospital de inválidos de nueva creación, que debe ser complemento de sus disposiciones á roso y veloso? Porque un hombre pase de los sesenta, si tiene salud y ánimos para un trabajo que no requiere esfuerzo muscular, una labor sedentaria y mansa como la de guardar la portería, ¿va á quitársele el modo de vivir? Confieso que la perspectiva de unos cuantos centenares de viejos como el de mi casa, que en un día mismo se viesan precisados á tender la mano para no morir de hambre, es lo que me solivianta y me impide tomar enteramente á broma el reglamento. ¡Sesenta años! ¿Cuántos años tienen muchos altos empleados, muchos ministros, el mismo presidente del Consejo? ¿Y acaso se necesita menos fuerza, disposición, reajo y brío para llevar en peso los destinos de la nación (particularmente ahora) que para barrer las escaleras dos veces por semana, frotar con tiza los aldabones de las puertas y responder, en soñolienta voz, que el Sr. X... ó la señora de H... viven en el segundo y que hay entresuelo?

¡Ah! Uno de los terribles males de nuestra época es la manía de legislar demasiado y sobre cuantas cosas existen, sobre los más insignificantes pormenores del *train train* diario. Complicada así la vida, nos entra á los que la consideramos una especie de niebla de la civilización, y se sueña con la isla desierta, donde ni hay funcionarios, ni administración, ni papeles, ni tanta y tanta fórmula hueca, tanta tranquilla, tanta mecánica odiosa é inútil. Que se paguen las cédulas personales, corriente; pero ¡hacer cosas para soltar el dinero! ¡Correr de una oficina á otra subir pisos y más pisos, recibir empujones, aguantar sofiones, y encontrarse «que ya ha pasado la hora!» La odisea del que «va á tomar la cédula» se presta quién lo duda, á ser cantada por la musa picante y regocijada de López Silva; pero á la vez podría ser comentada amargamente por el autor de *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, ó el de *Las fantasmagorías de Madrid y estafermos de la corte*. Verdaderos estafermos son estas molestias gratuitas, ideadas como para sacar de quicio á la gente más sufrida, resignada y apacible del universo, que son sin duda los contribuyentes españoles.

Encogiéndose de hombros, con pullas donosas y comentarios humorísticos, sobrellevan las incógnitas invenciones que no parecen tener otro fin sino el de hacer que se den á todos los diablos. Hay en esto mucho de filosofía, algún poco de idealismo, bastante de fatalismo musulmán y sus miasmas de cristiana paciencia. De estos elementos resulta un amasijo blando y sano, fondo del carácter *bon enfant*, que es el que aquí predomina. Vengan leyes, disposiciones, decretos y reglamentos; se oirán como quien oye llover; probablemente no se llevarán á efecto; tendrán pereza de hacerlos cumplir los mismos que los dictan y promulgan; cuando el mal sea excesivo, el exceso saldrá el remedio; por otra parte, no hay nada que cien años dure; cada día trae el suyo, fresco y distinto de los anteriores; vamos andando, que Dios mejorará sus horas... Y de estas reflexiones de mana la tranquilidad y el buen corazón en los casos adversos, prendas características de la incomparable y desdichada raza ibera...

Escrito lo que antecede, al punto de enviar al correo mi crónica, oigo decir que el reglamento de los porteros morirá nonnato, que no llegará á plantearse ni una hora: la prensa, que, á pesar de los pesares presta de vez en cuando excelentes servicios á la causa que censura, ha salvado al Gobernador de los conflictos que le acarrearía el bendito reglamento si se empeñase en llevarlo á la práctica. No huelga, sin embargo, ni una línea de este artículo, ni de los demás que se escriban. Aviso para los que quieran reanudar inquisiciones baratas.

EMILIA PARDO BAZÁN